

**Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-0096-M**

**Guayaquil, 15 de enero de 2019**

**PARA:** Sr. Mgs. Edwin Eladio Vera Garijo  
**Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas**

**ASUNTO:** Contestación a disposición de cumplimiento de recomendaciones del informe DAI-AI-0123-2017, expediente A-2017-15, recomendaciones 6, 7 y 16

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, en contestación a memorando IESS-CPPSSG-2019-0371-M, suscrito por el Mgs. Edwin Eladio Vera Garijo **COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS** con respecto a Disposición de cumplimiento de recomendaciones del informe DAI-AI-0123-2017, expediente A-2017-15, recomendaciones 6, 7 y 16, cumpla con informar que mencionadas recomendaciones se están cumpliendo.

**Recomendaciones:**

*"Al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*

*6. Dispondrá que los servidores designados Administradores de Contrato coordinen con el Director Nacional de Tecnología de la Información, en lo referente al diseño y ejecución de planes de pruebas funcionales y técnicas (no funcionales) de la implementación de software aplicativo y sistemas de información adquiridos y customizados (parametrizados) a satisfacción de la Institución; que estos obedezcan los criterios técnicos establecidos por la DNTI; que en el caso de pruebas funcionales, deberán satisfacer los requerimientos establecidos por los usuarios en conformidad con la normativa Institucional aplicable, y especificaciones contractuales; reflejando entre otros: objetivos de la prueba, escenarios, evaluación de los resultados de la prueba en cuanto controles automáticos, identificación de nuevos requerimientos correctivos; salvaguardando la seguridad, exactitud y consistencia de la información; así también para el caso de pruebas técnicas, entre otras estas deberán contemplar aspectos de seguridad de acceso, pistas de auditoria, pruebas de estrés, carga, volumen; que aseguren la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y confiabilidad en la información generada por sistema informático, para la toma de decisiones.*

*"Al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*

*7. En los procesos de migración de información o carga inicial de las bases de datos, dispondrá a los titulares de las áreas usuarias de los sistemas informáticos adquiridos, brinden su contingente, en cuanto la certificación de la información cargada en la base de datos previo y posterior a su paso a producción, atenderán los procedimientos*

**Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-0096-M**

**Guayaquil, 15 de enero de 2019**

*establecidos por la Dirección Nacional de Tecnología de Información a través de sus delegados frente a los proyectos de implementación de soluciones tecnológicas.*

*"Al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*

*16. Dispondrá a los titulares de las áreas que suscriban los contratos cuyo objeto contenga el consumo de horas de soporte, calidad del servicio y cumplimiento de acuerdos de servicio, solicitaran a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, dicte los lineamientos a fin de evaluar la pertinencia del consumo de horas, el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio y demás parámetros técnicos establecidos en el contrato, que garanticen su pertinencia, aprovechamiento y calidad del servicio, a través de la aplicación de criterios técnicos reportados y plasmados en informes periódicos al administrador del contrato y con conocimiento del Director Nacional de Tecnología de la Información.*

**Respuesta:**

Esta recomendación se cumplirá a cabalidad, por parte del área de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Nosocomio.

Es menester informar que el equipo de Tecnologías de la Información y Comunicación con el que cuenta esta nosocomio antes de efectuar trabajos en otras instalaciones, previo a su ejecución, coordina con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información - DNTI, obteniendo las respectivas autorizaciones para garantizar que se ejecuten los respectivos trabajos o contrataciones y que los recursos asignados sean invertidos en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Adjunto lineamientos establecidos por DNTI.

Esperando que la información sea útil para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Susana Paola Mera León

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE  
GUAYAQUIL LOS CEIBOS**

**Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2019-0096-M**

**Guayaquil, 15 de enero de 2019**

Referencias:

- IESS-HG-NGC-AF-2019-0060-M

Izc



Formado electrónicamente por:

**SUSANA**

**PAOLA MERA**

